


| | | |
|--|---|---|
|  <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Gestión Académica</p> | <p>ALTA DE PROFESORADO EXTERNO</p> | <p>Código: PC08.2 Revisión:00 Fecha: 12/03/2012 Página 1 de 3</p> |
|--|---|---|

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. RESPONSABILIDADES
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. DEFINICIONES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
7. FORMATOS

| RESUMEN DE REVISIONES | | |
|-----------------------|------------|-----------------|
| Número | Fecha | Modificaciones |
| 00 | 12/03/2012 | Edición inicial |
| | | |
| | | |
| | | |


| Elaborado y revisado por: | Aprobado por: |
|--|--|
| <p>Antonia María Miralles Amorós Gestora de la Unidad de Planes de Estudio Fecha: 12 de marzo de 2012</p> <p>Carmen Romero-Hombrebueno Plaza Subdirectora Coordinación Académica y de Estudios Fecha: 12/03/2012</p> | <p>Carles Pérez Orihuel Director Servicio de Gestión Académica Fecha: 12/03/2012</p> |

Nº registro de salida:0787

Fecha 17/10/2012

Sello:



| | | |
|--|---|---|
|  <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Gestión Académica</p> | <p>ALTA DE PROFESORADO EXTERNO</p> | <p>Código: PC08.2 Revisión:00 Fecha: 12/03/2012 Página 2 de 3</p> |
|--|---|---|

1. OBJETO

Describir el procedimiento de inserción de registros en la tabla de profesorado externo de la aplicación informática Universitat XXI-Académico (UXXI-AC) para la consiguiente asignación de docencia en los grupos de las asignaturas de los estudios impartidos en la Universidad de Alicante (UA).

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Personas que no tienen relación jurídica laboral como personal docente con la Universidad de Alicante, pero van a impartir docencia en algún estudio de la misma.

3. RESPONSABILIDADES

Unidad de planes de estudio (UPE): Actualizar los datos del profesorado externo en la aplicación UXXI-AC.

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- *Carta de Servicios del Servicio de Gestión Académica*


5. DEFINICIONES

Universitat XXI-AC (UXXI-AC): Programa informático de gestión académica.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Las unidades responsables de introducir los datos relativos a la docencia de las asignaturas en UXXI-AC, solicitan a la Unidad de Planes de Estudio (UPE) el alta de una persona en la tabla de profesorado externo de UXXI-AC, comunicando, como mínimo, los siguientes datos personales: nombre y apellidos, NIF, fecha de nacimiento, nacionalidad, correo electrónico y grado de titulación.

La solicitud se realiza por correo electrónico o a través del [formulario de gestión de incidencias del servicio de gestión académica \(F01-PC08.2\)](#).

| | | |
|--|------------------------------------|--|
|  <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Gestión Académica</p> | ALTA DE PROFESORADO EXTERNO | Código: PC08.2 Revisión:00 Fecha: 12/03/2012 Página 3 de 3 |
|--|------------------------------------|--|

El personal de la UPE introduce los datos facilitados por la unidad solicitante en la pantalla “FALU-MANPRF” de UXXI-AC (F02-PC08.2), marca la casilla de verificación “TIPDCMIDEPAE”, con el valor “profesor externo”, e introduce en el campo “Observaciones” la fecha del día en que se produce el alta y el nombre de la unidad que lo ha solicitado.

El personal de la UPE comunica a la unidad solicitante que se ha realizado el alta del registro para que pueda proceder a la cumplimentación de los datos de docencia en UXXI-AC, por el mismo medio por el que se ha recibido la solicitud (correo electrónico o *formulario de gestión de incidencias del Servicio de Gestión Académica (F01-PC08.2)*).

7. FORMATOS

- F01-PC08.2: *Formulario de gestión de incidencias del Servicio de Gestión Académica*
- F02-PC08.2: *XXI-AC*